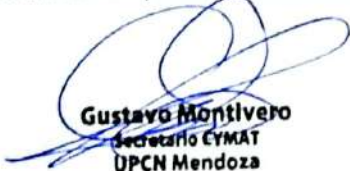


ACTA SSTyE

En la ciudad de Mendoza, a los 04 días del mes de Setiembre de 2023, siendo las 14:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN GUSTAVO ALLUB; GUSTAVO MONTIVERO y CLELIA ARCE; por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG.

Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa: se acepta la alternativa 01 que fuera puesta a consideración de los trabajadores del sector, ya que en este marco de inestabilidad ningún aumento puede ser rechazado, pero queda claro que es insuficiente. Haciendo la salvedad que esta representación gremial lamenta que la segunda propuesta sea discriminatoria contra las clases más bajas que se ven perjudicadas, si bien en la concepción de UPCN sostiene la pirámide salarial y su recuperación esto no debe ser a costa de los trabajadores de menores ingresos a quienes se pide hagan el esfuerzo y sacrificio sin aportar el ejecutivo también para morigerar el impacto de la transformación que se pretende. También lamentamos que ante el pedido de UPCN de recategorización de los 5 (cinco) trabajadores que poseen **clase 01 a la clase 03**, como fue ofrecido verbalmente en oportunidad anterior hoy **ya no están dispuestos a concretar esa medida**, al decirnos que ya no forma parte de la oferta. También lamentamos que no se dió lugar en el día de ayer a dejar expresado en acta las deficientes condiciones en que los trabajadores deben desempeñarse día tras día, de hecho en el día de ayer una trabajadora del sector sufrió una caída accidental dentro de las instalaciones fruto de enredarse en los cables, cosa que podría haberse solucionado con la suficiente voluntad y podría haberse considerado soluciones que no implicaran erogaciones monetarias. Es intención de este gremio mejorar las condiciones de trabajo del sector aún conociendo las limitaciones presupuestarias. Se solicita que los trabajadores contratados cuenten con un seguro de accidentes y/o vida. Se reitera solicitud que el bono implementado por el Sr Gobernador para los empleados de planta alcance también a los contratados cualquiera sea la modalidad y fuente de financiamiento. Se solicita pronto trámite al pago de Item Productividad, asegurando el pago por planilla suplementaria dentro del presente mes. Solicitamos se abstengan de suscribir y homologar actas de cualquier índole con entidades que no esten acreditadas y/o carezcan de personería gremial y/o ámbito y mucho menos convalidar descuentos de cuota solidaria fijadas por dichas entidades; por lo que se reitera reserva legal para todos los funcionarios signatarios de actas que no respeten el ordenamiento legal vigente. UPCN no pretende obstruir las paritarias ni suspenderlas, simplemente pretende que se cumpla el ordenamiento legal vigente en las mismas.

Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa: se toma vista de lo expuesto por la entidad sindical siendo remitidos a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. Se hace saber a la entidad gremial que las propuestas son serias cumplibles en el tiempo y que tienen en consideración la situación macroeconómica, las propuestas precedentes fueron estudiadas responsablemente, a fin de dar una respuesta a los reclamos realizados por las distintas entidades sindicales intentando recomponer la pirámide salarial. Así también hay que poner de resalto que todos los ingresos a la planta del Estado como las recategorizaciones, se realizarán conforme el régimen legal vigente. Se hace saber a la entidad sindical que la presente convocatoria es una continuación de la convocatoria realizada por el Poder Ejecutivo en el mes de marzo de 2023, por ello es que todos los reclamos u oposiciones a la convocatoria debieran haberse realizado en su oportunidad, es por ello que esta representación no está incumpliendo el ordenamiento jurídico vigente como presuntamente pretende exponer la entidad gremial. Sin mas temas que tratar se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----


Gustavo Montivero
Secretario CEMAT
UPCN Mendoza


Clelia Arce
UPCN


GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza


Abog. GUSTAVO SINZIG
Cuerpo Paritario
MINISTERIO DE GOBIERNO,